



ELECCIONES 2020

Propuestas de Greenpeace para las elecciones al Parlamento de Galicia
(De la crisis ecológica a la COVID-19. Urge una transformación del sistema)

GREENPEACE

www.greenpeace.es

Xuño 2020

Fotos Pedro Armestre

Introducción

20 medidas para 2020 para dar respuesta a la emergencia climática y a la crisis de biodiversidad	6
1 El cambio climático como oportunidad para una transformación ecológica de la economía	10
2 La biodiversidad y sus ecosistemas como piedras angulares del desarrollo de nuestra sociedad	18
3 El poder transformador del cambio de modelo de consumo en lo local	26

La sociedad gallega tiene enormes retos por delante. La pandemia ocasionada por la COVID-19 es una llamada a la acción y se une a dos grandes desafíos de este siglo: **la crisis ecológica y la creciente desigualdad social**. La ciencia nos dice que la próxima década es decisiva para actuar contra la crisis climática y los cuatro próximos años serán cruciales para tejer una respuesta y evitar consecuencias irreversibles. La situación nos exige que en un tiempo récord revirtamos los efectos de décadas de excesos. **Es tiempo de acción política.**

La situación en la que nos ha puesto esta pandemia ha mostrado la fragilidad del ser humano. Cada vez hay más evidencias científicas que apuntan a la estrecha relación entre la salud del planeta y la humana. Esta atroz pandemia también nos ha mostrado lo que es verdaderamente importante, prioritario y urgente: **transformar la economía para poner en el centro las personas y el planeta.**

Galicia, como el resto del planeta, se expone de forma acuciante a los efectos implacables del calentamiento global que afectará especialmente a la población más vulnerable. Para evitar los peores impactos de la crisis climática y a futuras pandemias es necesario reducir rápida y drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y respetar los límites físicos del planeta. **Las evidencias apuntan a que los esfuerzos para parar la crisis ecológica no se pueden llevar a cabo sin cambios radicales en nuestro modelo de sociedad y sin poner en cuestión el crecimiento económico y las estructuras de producción y de propiedad existentes.**

En este sentido, la contribución de Galicia para frenar el cambio climático global debe ser mucho más ambiciosa. En el período 1990-2018 la comunidad se situó entre las cuatro que más gases de efecto invernadero emitieron en el Estado español.

**Ecologismo y feminismo son las fuerzas que nos
abren a otra vida
Manuel Rivas, escritor**

Los retos que tenemos por delante necesitan **políticas valientes** que hagan frente a los intereses económicos de los grandes poderes financieros y pongan en valor el bien común. Para alcanzar estos objetivos sociales y ambientales es necesario salvar nuestro medio natural y defender la vida, y proteger el derecho de las futuras generaciones a heredar un patrimonio natural saludable. Así lo está pidiendo a gritos la juventud de toda Europa: el planeta se agota y hay que actuar con rapidez y contundencia. **No tenemos derecho a robarles el futuro.**

A pesar de la profunda tristeza generada por la pandemia y la urgencia de actuar, sigue habiendo esperanza. La crisis ecológica, social y sanitaria constituye también una oportunidad para apostar por una economía verde y solidaria. La transición hacia otro modelo productivo y de consumo es también una oportunidad para la creación de empleo verde y bienestar social. En este documento, presentamos propuestas para afrontar los enormes retos a los que se enfrenta la sociedad gallega y a los que se debe dar respuesta de forma inmediata. **La vida tal como la conocemos y nuestro planeta está en juego.** Es el momento de sacudir conciencias y desaprender valores equivocados.

20 medidas para 2020 para dar respuesta a la emergencia climática y a la crisis de biodiversidad

1. Crear una Ley Gallega de Cambio Climático y Transición Energética y Ecológica que contemple una reducción de emisiones de al menos un 55 % en 2030 respecto a 1990 y descarbonización completa para 2040 y alcanzar un sistema eléctrico 100 % renovable en 2030 y un sistema energético 100 % renovable, eficiente e inteligente en 2040.
2. Cerrar definitivamente las centrales térmicas de carbón y planificar el cierre a medio plazo de otras instalaciones de combustibles fósiles. Reducir las emisiones en el resto de industrias, especialmente electrointensivas y siderurgia.
3. Impulsar un plan autonómico, complementario al estatal, para que la transición energética 100 % renovable sea justa para todas las personas y comarcas.
4. Priorizar y facilitar la participación de cooperativas y otras formas de organización de la ciudadanía en la generación y consumo eléctrico renovable, el autoconsumo, el almacenamiento, el libre intercambio y la gestión de la demanda.
5. Incorporar las tecnologías más eficientes en los sistemas gestionados por la Xunta de Galicia (alumbrado, climatización de edificios públicos y sistemas de abastecimiento y depuración de aguas). Solarizar e instalar sistemas de autoconsumo en edificios y espacios públicos, compartiendo excedentes con el vecindario. Simplificar la instalación de energías renovables en el ámbito urbano y desarrollar planes de rehabilitación energética.
6. Fomentar la soberanía alimentaria y la agricultura ecológica hasta alcanzar un 30 % de la superficie agrícola utilizada para 2030 y el 100 % para 2050. Establecer una moratoria para los nuevos proyectos de ganadería intensiva y la ampliación de los existentes. Apostar por una Política Agrícola Común (PAC) justa y verde y la “dieta de salud planetaria”.
7. Defender la pesca artesanal y el uso sostenible de los recursos pesqueros con la mejora de la gestión, la lucha contra la sobreexplotación de caladeros, la pesca ilegal y ampliar el número de reservas marinas. Desarrollar planes de mitigación y adaptación del sector al cambio climático.
8. Fomentar el turismo que reconozca el valor natural, cultural y patrimonial del territorio, evaluando la capacidad de carga del entorno y priorizando el equilibrio ecológico. Garantizar la correcta planificación urbanística del litoral y del medio rural.

9. Asegurar el abastecimiento de los servicios ambientales de la vegetación y los bosques con su correcta gestión, poniendo en marcha campañas de prevención y extinción de incendios todo el año, así como de sensibilización y educación para capacitar a la población en la prevención y la autoprotección. Establecer una política de prevención y extinción de incendios que tenga en cuenta el cambio climático y potenciar planes de recuperación de zonas incendiadas
10. Asegurar el abastecimiento de bienes básicos, como el agua, mediante la correcta gestión de los recursos hídricos. Perseguir el delito de robo de agua y de las actividades que contaminan el agua. Frenar el crecimiento de la demanda y autorizar trasvases solo en casos excepcionales y para abastecimiento humano. Recuperar las concesiones hidroeléctricas caducadas. Asegurar el saneamiento integral de las rías gallegas en la próxima legislatura.
11. Modificar el plan forestal introduciendo una moratoria a la plantación de eucalipto, así como la eliminación progresiva de la superficie ocupada por estas especies, delimitando y cuantificando claramente la superficie de cultivo. Recuperar los bosques de especies autóctonas y promover la multifuncionalidad del monte.
12. Ampliar red de espacios protegidos, tanto parques naturales como de la red Natura 2000, hasta alcanzar al menos el 30 % del territorio protegido para 2030.
13. Cumplir la legislación para que todos los espacios naturales dispongan de Plan Rector de Usos y Gestión (PRUG) durante esta legislatura. Elaborar un Catálogo Gallego de Especies Exóticas Invasoras. Actualizar y elaborar, como dicta la norma, los planes de conservación y restauración de todas las especies del Catálogo Galego de Especies Amenazadas.
14. Establecer una transición ecológica de la economía para modificar los hábitos de consumo y de movilidad de las personas. Exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos y prohibir la obsolescencia programada.
15. Modificar el anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados de Galicia, para que se abandone el modelo de vertedero e incineración. Establecimiento de un modelo descentralizado, de proximidad, que priorice la reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de la materia orgánica separada en origen, implantando compostaje, SDDR, puerta a puerta, etc.
16. Implantar un modelo de transporte limpio, inteligente y socialmente equitativo, priorizando los modos no motorizados (caminar y bicicleta) y el transporte colectivo frente al automóvil particular y fomentando la electrificación de los modos motorizados y el uso compartido de vehículos. Aprobar una ley gallega de movilidad sostenible y financiación del transporte público y compartido que favorezca la sostenibilidad del transporte.

- 17.** Priorizar la conservación de la red viaria actual frente a la construcción de nuevas autopistas, líneas de alta velocidad aún no planificadas y la ampliación o construcción de nuevos puertos o aeropuertos. Implantar servicios ferroviarios de Cercanías y regional cadenciado para atender la demanda de transporte.
- 18.** Poner en marcha medidas fiscales y de apoyo para personas y negocios que quieran formar parte de las transición ecológica: autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda (tanto de transporte como de energía eléctrica), alimentación ecológica, local y de temporada.
- 19.** Desarrollar una reforma fiscal verde a nivel autonómico que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de 'quien contamina paga', dote de presupuesto la transición ecológica a la vez que promueve la lucha contra la crisis climática y de biodiversidad con especial incidencia en el ámbito rural por su importancia en la preservación de los servicios ecosistémicos.
- 20.** Garantizar por ley el derecho de acceso a los suministros básicos de agua, calefacción y electricidad las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y pobreza energética. Establecer la contratación pública ecológica y sostenible como eje principal de los modelos de consumo y para las licitaciones de las administraciones.



PROPUESTAS DE GREENPEACE

El cambio climático como oportunidad para una trans

formación ecológica de la economía

1 EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO OPORTUNIDAD PARA UNA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA

Estamos ante una situación de emergencia climática. Frenar el calentamiento global en 1,5 °C, como indica la comunidad científica internacional, es una necesidad ineludible y la próxima década es decisiva para conseguirlo. **Lo que está en juego no sólo es el presente, sino el futuro, y en ese sentido es muy importante la actuación de todos los Gobiernos,** que deben poner la lucha contra el cambio climático en el centro de sus políticas.

Evitar los peores impactos del cambio climático requiere medidas profundas y valientes a todos los niveles que traerán innumerables beneficios para la vida y el planeta. Por ello, es necesaria una **profunda transformación ecológica del sistema productivo y energético que ponga las personas y el planeta en el centro.** Además, debe tener presente que las mujeres son las más afectadas por los impactos de la crisis climática, a la vez que son invisibilizadas que, sin embargo, son agentes de cambio imprescindibles para asegurar una transición feminista y ecologista, por lo que la perspectiva de género es esencial para el cambio de rumbo que se necesita.

Galicia es una comunidad altamente dependiente de la energía fósil, que representa cerca del 80 % de sus recursos energéticos. Se debe reducir la relación de energía primaria importada, frente a la renovable de producción propia, abandonando progresiva y rápidamente los combustibles fósiles. La apuesta por formas democráticas y comunitarias para el desarrollo de las energías renovables y la eficiencia energética, de servicios de transporte eficientes e inteligentes y de sistemas de gestión de residuos modernos y sostenibles, la defensa de la calidad del aire y de la salud de la ciudadanía, el abandono de proyectos desarrollistas nocivos para el medio ambiente, la agricultura y ganadería de calidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la fiscalidad verde forman parte de la solución.

Esta transformación ecológica no puede hacerse sin llevar a cabo una transición justa, que no deje atrás a las personas en las regiones afectadas y a las clases trabajadoras y populares. La transición debe reforzarse con políticas sociales e iniciativas colectivas que mejoren la calidad de vida de las personas más allá del PIB. Esta transformación tiene que ser una oportunidad para hacer una sociedad más igualitaria y cooperativa, que actúe para el mantenimiento y recuperación de los bienes comunes.

Medidas

A) Ambición climática para alcanzar emisiones netas 0 en 2040 e incorporación de todos los sectores en la transición ecológica de la economía

- Objetivos de reducción de emisiones para Galicia de al menos un 55 % en 2030 respecto a 1990 y descarbonización completa para 2040.
- Establecer el marco regulatorio que dote de seguridad jurídica la transición a través de una Ley Gallega de Cambio Climático y Transición Energética y Ecológica que incluya el modelo económico en su conjunto alineada con las recomendaciones científicas para no superar el incremento de 1,5 °C de temperatura media global, que tenga en cuenta todos los sectores clave aparte del energético y transporte, como agricultura, ganadería, pesca, residuos, forestal, industria o turismo.
- Modificación completa de la 'Estratexia Galega de Cambio Climático e Enerxía 2050', para garantizar que se alcanzan las emisiones netas cero de carbono en 2040, estableciendo objetivos de reducción de emisiones y abandono de todos los combustibles fósiles (carbón, gas, petróleo) mucho más ambiciosos, especialmente en el período 2020-2030.
- Modificación del 'Plan Rexional Integrado de Enerxía e Clima 2019-2023', dotándolo de presupuestos en su totalidad, dando más peso al impulso de las renovables en manos de la ciudadanía y estableciendo líneas de actuación mucho más concretas y efectivas en sectores como el agroganadero, el transporte o el residencial.
- Una reforma fiscal verde a nivel autonómico que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de quien contamina paga, dote de presupuesto la transición ecológica promoviendo la lucha contra la crisis climática y de biodiversidad con especial incidencia en el ámbito rural por su importancia en la preservación de los servicios ecosistémicos:
 - » Explorar entre las competencias de la Xunta y la aplicación de la Ley de la Calidad del Aire para utilizar el Impuesto de matriculación, basándose en las emisiones de cada vehículo, como una herramienta de fiscalidad.
 - » Establecer deducciones autonómicas en el ámbito del IRPF con criterios ambientales, como la deducción para viviendas construidas o reformadas con criterios de eficiencia energética o el aprovechamiento de energía renovable, con una orientación favorecedora de las comunidades energéticas locales.
 - » Impuestos sobre el vertido e incineración de residuos peligrosos, no peligrosos y de la construcción.
 - » Impuesto sobre el cambio de usos del suelo, uno de los principales problemas ambientales que amenazan la biodiversidad.
 - » Impuesto para el servicio de gestión de residuos, teniendo en cuenta criterios ambientales en la definición de las tasas.

- Contemplar la emergencia climática y la educación ambiental desde una perspectiva ecosocial en los currículums de las próximas reformas educativas.

B) Transición acelerada hacia un modelo energético 100 % renovable, eficiente, justo y en manos de la gente que garantice la equidad de género

- Alcanzar un sistema eléctrico 100 % renovable en 2030 y un sistema energético 100 % renovable en 2040.
- Fomentar, explicar y priorizar la participación de cooperativas y otras formas de organización de la ciudadanía energética en la generación eléctrica renovable, el autoconsumo (tanto individual como compartido y de proximidad), el almacenamiento de energía, el libre intercambio y la gestión de la demanda y poner fin a cualquier iniciativa política, subvención o incentivo que fomente el uso de energías sucias o peligrosas.
- Trabajar coordinadamente con la industria para frenar el crecimiento de la demanda energética y fomentar el ahorro, la eficiencia energética y la electrificación para la reducción de gases de efecto invernadero.
- Garantizar y agilizar el cierre de las centrales térmicas de carbón de Meirama para junio de 2020 como tarde, según dicta la normativa europea, y en 2022 de la central de As Pontes como ha solicitado su propietario, renunciando a la co-combustión de carbón junto con otros combustibles. La Xunta no debe subvencionar ni apoyar ninguna actividad que implique prolongar la quema de carbón más allá de 2022. El nuevo ejecutivo deberá asegurar el cierre total de estas centrales, asegurando la transición justa para todas las personas afectadas.
- Frenar el incremento y renunciar a más inversiones en la producción o consumo de gas fósil, en coherencia con el abandono urgente y progresivo de los combustibles fósiles y la potenciación de alternativas bajas en carbono. Se debe comenzar a definir a medio plazo el cierre de los ciclos combinados de Sabón e As Pontes para disponer de un plan de transición que proteja a nivel sociolaboral las comarcas afectadas. Renunciar a la legalización de la planta de gas de Reganosa en Mugaros (ría de Ferrol).
- Democratizar el sistema energético, con medidas efectivas que ayuden a acabar con el control oligopólico sobre el mismo. Resulta imprescindible asegurar la independencia total de los órganos reguladores impidiendo cualquier tipo de “puertas giratorias” modificando la ‘Lei 1/2016, do 18 de xaneiro, de transparencia e bo goberno’, así como promover la separación completa de las empresas y grupos que realicen actividades energéticas reguladas respecto a las liberalizadas.

- Galicia está entre las CCAA con los precios de la energía eléctrica más caros del Estado. Se debe garantizar el acceso universal y justo a la energía limpia mediante programas especiales para personas en situación de pobreza energética. Es necesario abordar de manera estructural este problema, apostando por un cambio del mercado energético y en especial el eléctrico, de forma que este sea 100 % renovable, eficiente, inteligente, justo, e inclusivo, y que esté abierto a la participación ciudadana. Deben primar medidas no coyunturales, como el ahorro y eficiencia energética y la reforma del parque de viviendas.
- Poner en marcha un plan autonómico complementario al estatal para que la transición energética 100 % renovable sea justa para todas las personas y comarcas, que incluya un análisis previo, presupuesto, fechas y participación que faciliten y aceleren la transición hacia nuevas actividades productivas sostenibles con enfoque de género. La transición debe efectuarse con urgencia tanto del lado de la producción como del consumo y en ningún caso se verá frenada o condicionada a medidas irreales o imposibles. El cierre ordenado y planificado de las instalaciones industriales vinculadas a los combustibles fósiles (refinería, regasificadora y centrales térmicas) ha de venir acompañado de un plan de transición que proteja a nivel sociolaboral las comarcas afectadas.
- Asumir el fin de los combustibles fósiles en línea con las recomendaciones científicas para no superar 1,5 °C las temperaturas globales incluye la necesidad de planificar el abandono de la actividad del refino de la industria del petróleo, que en Galicia está entre los principales focos de emisión de gases con efecto invernadero. Esto implica abrir el debate sobre la fecha de cierre de la refinería de A Coruña. De igual manera, los procesos industriales con elevadas emisiones para la fabricación del aluminio, acero, metal y otros, como ocurre en Alcoa o Ferroatlántica, deben incorporar la máxima mitigación de las emisiones con eficiencia, energías renovables y reciclado de materiales.
- Apoyar en todos los niveles administrativos, más allá de la moratoria solicitada por unanimidad en el Parlamento de Galicia en 2013, la prohibición de la obtención de gas y petróleo de esquisto por fractura hidráulica, así como la prohibición a los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Galicia, tanto en tierra como en mar.
- Creación de un nuevo marco regulador para el aprovechamiento eólico (Plan Eólico) atendiendo especialmente a los siguientes parámetros:
 - » Identificar y establecer zonas de aprovechamiento preferente de recursos eólicos (mapa de recurso), sometiéndose a evaluación de impacto ambiental y delimitando las zonas de incompatibilidad con el aprovechamiento eólico, según se establezca en las figuras de protección correspondientes (Espacios Naturales Protegidos, áreas afectadas por Planes y Estrategias de Conservación de Especies, etc.).

- » Dar solución a los problemas sociales generados por el emplazamiento de nuevos parques, incentivando la socialización de beneficios y la participación social.
- » Incentivar la participación ciudadana colectiva en la instalación y uso de energías renovables, como recoge el espíritu de las Directivas europeas de Energías Renovables y de Mercado Interior de la Electricidad bajo el nombre de comunidades energéticas locales. El objetivo de esta medida sería promover, priorizar y facilitar la participación ciudadana en su concepción, financiación, implantación y/o gestión de energía renovable, repercutiendo especialmente en las rentas del rural.
- » En el caso concreto de las Energías Renovables Marinas (tecnologías que encuentran un gran recurso y potencial en Galicia), se debe estudiar, evaluar y comunicar convenientemente el posible desarrollo de eólica marina fuera de rías (áreas de especial sensibilidad medioambiental, económica y social a estas tecnologías), así como de la energía de las olas y corrientes.
- Limitar el desarrollo de la producción de energía a partir de biomasa agroforestal a los recursos disponibles, evitando una burbuja de proyectos inviables por dimensión y criterios medioambientales y sociales. De igual manera, se debe evitar la dedicación de tierras a la producción de cultivos bioenergéticos, incluida la plantación de árboles. Serán aceptados para uso energético o como residuos forestales aquellos procedentes de la gestión forestal preventiva de incendios forestales y la gestión adaptativa de los montes al cambio climático, incluyendo la reducción de la carga de combustible en los montes y la reducción de la densidad de pies en la masa forestal.
- Incorporar las tecnologías más eficientes en los sistemas gestionados por la Xunta de Galicia (alumbrado público, climatización de edificios públicos y sistemas de abastecimiento y depuración de aguas).
- Desarrollar un plan para solarizar los edificios del Gobierno gallego y edificios de propiedad pública para que puedan alcanzar en 2021 la obligación de la Directiva de Eficiencia de que todos los edificios de la administración sean de consumo casi nulo.
- Instalar sistemas de autoconsumo en los edificios y espacios públicos compartiendo los excedentes con el vecindario. Ejemplo: autoconsumo fotovoltaico sobre cubierta.
- Modificar la normativa de urbanismo para simplificar la instalación de energías renovables en el ámbito urbano, orientadas a facilitar la implantación de sistemas de autoconsumo (tal como están haciendo otras comunidades, al permitir que solo mediante comunicación previa al ayuntamiento –eliminando licencia de obras– se puedan simplificar y agilizar la instalación de la misma).
- Revisar y actualizar –con las tecnologías modernas existentes– el consumo energético del sector residencial, fomentando la eficiencia energética y el ahorro energético.

C) Transición de la agricultura y ganadería industriales hacia un modelo agroalimentario basado en la agroecología y la soberanía alimentaria

- Reducir un 42% las emisiones del sector agrícola en 2030 respecto a sus emisiones en 1990, garantizando la reducción de las emisiones de óxido nítrico y metano provenientes de la fertilización química y de la cabaña ganadera.
- Fomentar la agricultura ecológica hasta alcanzar un 30 % de la superficie agrícola utilizada para 2030 y el 100 % para 2050. Como primer paso, impulsar la conversión a la agricultura y ganadería ecológicas de todas las explotaciones agrarias en una franja de al menos 20 kilómetros alrededor de espacios protegidos, desde su límite externo.
- Establecer una moratoria para los nuevos proyectos de ganadería intensiva y la ampliación de los existentes, crear un plan para reducir la cabaña ganadera y promover una transición justa para las explotaciones actuales de ganadería intensiva hacia una ganadería sostenible, extensiva y ecológica.
- Frenar la forestación de tierras agrarias, primando la protección del suelo agropecuario, la movilidad de tierras, la ampliación de la superficie agraria útil –que en Galicia es casi la mitad de la media comunitaria–, facilitando la incorporación de las nuevas generaciones a la agroecología y ganadería extensiva ecológicas, y garantizando al mismo tiempo precios dignos para las personas productoras.

- Identificar las zonas agrícolas más vulnerables al cambio climático y desarrollar un plan de adaptación y recuperación de estas zonas basado en la agroecología.
- Promover la recogida selectiva de los residuos orgánicos y su compostaje para reducir la dependencia de agroquímicos, mejorar la fertilidad del suelo y frenar los procesos de erosión.
- Apostar por una Política Agrícola Común (PAC) con ambición climática y de protección de la biodiversidad que permita la transición hacia un modelo 100 % agroecológico y que deje de financiar la agricultura y ganadería industriales.

D) Transición hacia un modelo pesquero sostenible

- Defender la pesca artesanal y el uso sostenible de los recursos pesqueros apostando por la mejora de la gestión de los mismos y la lucha contra la sobreexplotación de los caladeros y la pesca ilegal.
- Aumentar el número de reservas marinas y mejorar la gestión, la vigilancia y la investigación en las mismas, para fomentar la protección de la biodiversidad y la recuperación de los stocks pesqueros. Crear una red amplia de reservas marinas en todo el litoral.
- Actuar como portavoz de los intereses de la flota artesanal y sostenible, poniendo más atención en los procesos de implementación de la Política Pesquera Común.
- Fomentar los procesos de cogestión del litoral para una gestión sostenible de la pesca donde se impliquen todos los actores clave.

- Aplicar e implementar el etiquetado aprobado por la Unión Europea para los productos pesqueros en las superficies de venta de pescado. Desarrollar las medidas y controles necesarios que garanticen la trazabilidad y el etiquetado de los productos pesqueros.
- Apoyo decisivo por parte de las instituciones a la pesca artesanal y sostenible, a través de una participación activa y fomentando el consumo de sus productos, favoreciendo mecanismos de comercialización justos y mercados que pongan en valor el producto. Fomentar su consumo y conocimiento interno (enseñanza, ayuntamientos, etc.).
- Realización de estudios y toma de medidas convenientemente presupuestadas en los planes integrados de energía y clima para la necesaria adaptación del sector pesquero artesanal a los efectos del cambio climático.
- Realización de estudios e toma de medidas orzamentadas nos plans integrados de enerxía e clima para a necesaria adaptación do sector pesqueiro artesanal aos efectos do cambio climático.



PROPUESTAS DE GREENPEACE

la biodiversidad y sus ecosistemas como piedras ang



ulares del desarrollo de nuestra sociedad

2 LA BIODIVERSIDAD Y SUS ECOSISTEMAS COMO PIEDRAS ANGULARES DEL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD

La conservación y gestión los ecosistemas sigue sin ser una prioridad en la política gallega, centrada en medidas para fomentar un desarrollo económico y un empleo que, en gran medida, están deteriorando el planeta y todo el territorio, destruyendo nuestra biodiversidad y nuestro paisaje.

Galicia está entre las comunidades autónomas con menor porcentaje de espacios protegidos del Estado, con alrededor del 12 % de la superficie. Otro dato llamativo es, por ejemplo, que se trata de la tercera comunidad autónoma con más hábitats naturales costeros desprotegidos. **En más del 41,1 % de la zona costera en Galicia no existe ninguna figura de protección de la naturaleza.** La presión humana se concentra de forma muy intensiva en el interior de las rías, mientras que la costa abierta directamente al océano mantiene una densidad poblacional más baja, salvo casos puntuales donde el turismo se ha concentrado junto a las aguas más amables de las rías.

La premisa de que el bienestar de una sociedad está enfrentado a la conservación de la naturaleza es un punto de partida radicalmente erróneo que nos impide disfrutar de verdaderos derechos democráticos como la igualdad en el acceso a bienes y servicios limpios que no atenten contra nuestra salud y que no hipotequen el futuro.

Los ecosistemas son la base indispensable para la vida, de ellos obtenemos todo lo que necesitamos, proporcionan bienes y servicios ambientales como alimentos, materias primas, procesos regulatorios del clima y servicios culturales, entre otros.

El urbanismo descontrolado, la agricultura y ganadería intensivas, los cambios en los usos del suelo, la sobreexplotación de recursos, las especies invasoras, la proliferación de infraestructuras, los incendios y las actividades extractivas e industriales suponen la alteración, fragmentación y destrucción de ecosistemas que lleva a la extinción masiva de especies. **La pérdida de biodiversidad mundial es entre 100 y 1.000 veces mayor de lo que se considera natural, y en el Estado español, entre el 40 % y 70 % de las especies están amenazadas.** Mientras, el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas recoge 75 especies consideradas en peligro de extinción y 126 vulnerables, y desde su publicación en 2007 casi nada se ha hecho por conocer su estado. De igual manera, los obligados planes de recuperación y conservación brillan por su ausencia. Esta alarmante situación se agrava con el cambio climático ya que los ecosistemas son hoy más vulnerables que nunca. En este contexto, actividades recreativas, como la caza, sobre una fauna ya mermada no tienen cabida sin estudios estrictos del estado de salud de las especies objeto.

La falta de financiación e inversión es causa común de los principales problemas territoriales y la solución ha de incluir también la **dinamización del mundo rural**, que atesora una cantidad de riqueza cultural, natural y de biodiversidad que tenemos que preservar, proteger y dignificar. Desde 1980 la población gallega que vivía en el entorno rural (cuatro quintas partes del territorio) ha pasado del 80 % al 25 %, concentrando las ciudades gallegas hasta el 40 % de la población, lo que causa un grave problema demográfico, social, económico y ambiental. A esto hay que añadir la falta de gestión forestal, que especialmente desde las repoblaciones de la década de 1950 han modificado el paisaje y el uso del suelo haciéndolo mucho más vulnerable, especialmente a los incendios, y contribuyendo a su abandono. No hay que olvidar que Galicia es, con diferencia, la comunidad autónoma con mayor número de incendios –y grandes incendios– forestales del Estado.

El agua, las rías y los humedales son un valor estratégico a proteger. La **gestión de los montes y bosques** es primordial pues el riesgo de daños por incendios se eleva debido a la agresividad de los grandes incendios forestales y en la costa se ha de fomentar un **turismo como producto y no como recurso**.

Es urgente elevar la consideración política de la protección del medio ambiente y su biodiversidad, reconociendo su valor como vector de la transición ecológica de la economía gallega y dotándola de recursos.

Medidas

A) Aplicación y cumplimiento de las leyes, y modificación de otras, para la protección efectiva del medio ambiente

Cumplimiento de la normativa europea en materia medioambiental (Directiva Marco del Agua, Directiva Hábitat, Directiva Aves, Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales, Directiva de Nitratos y Directiva de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios), así como contribuir a la reducción de las emisiones de amoníaco originadas por la ganadería industrial. Cumplimiento de las sentencias de los tribunales y de la Ley de Costas para desmantelar las construcciones ilegales de la costa y la restauración del entorno, como son los casos de Ence en la ría de Pontevedra, el Talaso de Oia y los chalés de Raeiros en O Grove entre otros muchos.

Corregir y derogar en su caso los aspectos que agilizan y simplifican la normativa ambiental en la implantación de proyectos empresariales, tanto en la 'Lei 5/2017, do 19 de outubro, de fomento da implantación de iniciativas empresariais en Galicia', como en el 'anteproyecto de Lei de protección e avaliación ambiental de plans, programas e proxectos' que está en trámite parlamentario. Atender convenientemente las alegaciones de las organizaciones ecologistas.

B) Políticas medioambientales que combinen la protección de los ecosistemas mejor conservados y la dinamización de las áreas ligadas a actividades humanas tradicionales y sostenibles

Planificación integral territorial a escala ecosistémica supramunicipal que oriente la planificación política hacia los ecosistemas y posibilite la coordinación en caso de ecosistemas que ocupen varias administraciones y que cuente con una planificación participativa para suscitar el consenso de todos los actores.

Reconocer el valor ecosistémico de las áreas situadas fuera de los espacios naturales protegidos y elaborar instrumentos de gestión para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que éstas proporcionan a la sociedad. Así como ampliar las áreas protegidas del litoral, especialmente las terrestres, para asegurar una correcta gestión y prevenir futuros desarrollos urbanísticos en entornos de gran valor.

Promover el desarrollo de corredores ecológicos para mejorar la gestión de hábitats y especies en escalas aptas para su conservación. Permitiendo la coordinación entre administraciones competentes, fomentando la participación intersectorial y la transparencia

Potenciar las actividades tradicionales y sostenibles, como la agricultura y ganadería familiar de base agroecológica, otros aprovechamientos forestales no madereros y actividades costeras sostenibles; poner en valor y promover la diferenciación de productos vinculados a la protección de la naturaleza y a las redes de distribución de productos de cercanía.

Elaborar planes de recuperación natural y diversificación económica en zonas con alta densidad y dependencia de explotaciones ganaderas intensivas, resolviendo además graves casos de contaminación de aire, tierra y aguas debido a la ingente producción de excrementos y el deficiente y en ocasiones nulo tratamiento de residuos procedentes de estas explotaciones, como ocurre en las comarcas de A Limia y O Deza.

El repunte de las actividades extractivas mineras, mayormente en manos de grandes corporaciones internacionales, no es admisible existiendo debilidad institucional y relajación de las salvaguardas ambientales, pues ponen en riesgo la salud humana y la de los ecosistemas. Se deben extremar las precauciones y reforzar los mecanismos de evaluación de impacto ambiental, especialmente en el control de las afecciones y contaminación de aguas superficiales y subterráneas, evitando especialmente la megaminería por su alto poder contaminante.

Planificación del turismo, tanto costero como de interior, que reconozca el valor natural, cultural y patrimonial del territorio, evaluando e implementando la capacidad de carga del entorno, para que no suponga un elemento destructor sino un elemento para la transición ecológica.

Garantizar una correcta planificación urbanística del litoral y del medio rural condicionada en unos casos por la masificación, y en otros por la dispersión y por el riesgo de inundaciones e incendios forestales. Galicia suma un total de 1057 km de áreas costeras y fluviales inundables.

Modificar el plan forestal gallego introduciendo una moratoria a la plantación de eucalipto, incluidas las de *Eucalyptus nitens*, así como la eliminación progresiva de la superficie ocupada por estas especies en espacios naturales protegidos, el dominio público hidráulico y otros espacios sensibles delimitando y cuantificando claramente las superficies de cultivo.

Introducir medidas fiscales favorables para los propietarios forestales de bosques autóctonos, incluso si estos son no productivos, para garantizar los bienes y servicios que los bosques ofrecen, así como generar empleo en el medio rural.

Proteger y reforzar los montes vecinales en mano común como figuras claves en la conservación de la biodiversidad, promoviendo la multifuncionalidad del monte con partidas presupuestarias específicas.

Excluir las masas de eucalipto y de otras especies exóticas invasoras del decreto 163/2014 para la compensación y absorción de carbono a través de masas forestales.

Incrementar los controles al sector importador de productos forestales para evitar la entrada de madera de origen ilegal, mediante el pleno cumplimiento de las obligaciones emanadas del Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre, para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera, la Ley de Montes de Galicia y Decreto 50/2014 de regulación de aprovechamientos.

C) Asegurar el abastecimiento de los bienes y servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas a la sociedad y el mantenimiento de la biodiversidad

- Ampliar la exigua red gallega de espacios protegidos, tanto los parques naturales como en especial la red Natura 2000 que en Galicia está por debajo del 12 % de la superficie, menos de la mitad de la media estatal, prestando especial atención a la incorporación de turberas y brañas como ha reclamado la Unión Europea. Impulsar la creación de más reservas marinas. En concordancia con las demandas científicas y en el marco de la CBD el 30 % del territorio gallego debería estar protegido para 2030.
- Cumplir la legislación para que todos los espacios naturales dispongan de Plan Rector de Usos y Gestión (PRUG) durante esta legislatura, con presupuestos adecuados para ser llevados a cabo. Mejorar la gestión en todos los espacios naturales protegidos creando juntas rectoras de los parques participativas realmente y no sólo consultivas.
- Prestar especial atención a la restauración y conservación de humedales, como en los casos de las lagunas litorales, las marismas y junqueras, brañas y turberas, llanuras de A Limia y A Terra Chá, así como los bosques de ribera en todo el país, especialmente aquellos de gran valor como As Gándaras de Budiño.

- Abordar un plan integral para el control y restauración ambiental de balsas y escombreras procedentes de explotaciones mineras, desde el Monte Neme a Touro y las pizarreras de O Courel y de otras industrias, como la balsa de lodos rojos de Alcoa.
- Actualizar y elaborar durante la próxima legislatura, como dicta la norma, los planes de conservación y restauración de todas las especies del Catálogo Galego de Especies Amenazadas, pues en 13 años de existencia del catálogo sólo se han hecho cuatro de un total de 201 especies. Protección real de las especies clave de los ecosistemas.
- Realizar un inventario de masas de frondosas autóctonas y desarrollar una política tendente a su conservación y ampliación.
- Elaborar un Catálogo Gallego de Especies Exóticas Invasoras y solicitar, como indica la ciencia y en línea con la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la inclusión del eucalipto en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Aumentar el presupuesto para combatir otros casos de especial afección en Galicia, como las acacias negra (*Acacia melanoxylon*) y mimosa (*A. dealbata*), caña común (*Arundo donax*), *Fallopia japonica*, ailanto (*Ailanthus altissima*), *Crocasmia* (*Crocasmia x crocosmiiflora*), alga japonesa (*Sargassum muticum*), visón americano (*Mustela vison*), galápago americano (*Trachemys scripta*), avispa asiática (*Vespa velutina*), etc.
- Protección real y efectiva de los polinizadores, mediante la adopción de políticas enfocadas a su gestión, la prohibición total del uso de los plaguicidas identificados como peligrosos para las abejas y una reducción del uso de plaguicidas en un 50 % para 2023, que permita revertir la actual pérdida de biodiversidad. Prohibición del uso del glifosato en sus usos en jardinería urbana y de conservación y presentar un plan de transición para su total eliminación en la agricultura.
- Asegurar el abastecimiento de bienes básicos, como el agua, mediante la correcta gestión de los recursos hídricos, que incluya la persecución del delito de robo de agua y de las actividades que contaminan el agua; frenar el crecimiento de la demanda (regadío, industrial o urbana); autorizar trasvases solo en casos excepcionales y para abastecimiento humano, y freno total a la construcción de nuevos embalses. Recuperación de las concesiones hidroeléctricas caducadas.
- Lograr el saneamiento integral de las rías gallegas en la próxima legislatura. Actualmente, tan solo el 42 % de las 119 EDAR analizadas por Augas de Galicia tienen un buen funcionamiento.
- Prohibición de los cultivos transgénicos comerciales, y experimentales al aire libre, al amparo de la nueva legislación europea sobre cultivos transgénicos y teniendo en consideración las conclusiones del Informe Técnico núm. 256 del Gobierno de Aragón.

D) Mejorar la gestión forestal y del territorio para la protección efectiva contra el grave problema de los incendios forestales

Cumplimiento de la Ley de Montes en lo relativo a los planes de prevención o defensa en zonas de alto riesgo de incendio forestal, así como de la directriz básica de protección civil en emergencias por incendios forestales que obliga a planes de emergencia y autoprotección.

Asegurar el abastecimiento de los servicios ambientales que proporcionan la vegetación y los bosques mediante su correcta gestión, que incluya campañas de prevención y extinción de incendios durante todo el año, no solo en época estival; campañas de sensibilización y educación para capacitar a la población en la prevención de incendios y en la autoprotección, así como la realización de planes de recuperación de las zonas incendiadas.

Establecer una política de prevención y extinción de incendios forestales que tenga en cuenta la variable del cambio climático. Es decir, campañas de extinción de incendios que no estén ligadas a la época estival, evitando decisiones de última hora promovidas por una meteorología impredecible.

Establecer un plan de ordenamiento urbanístico en el monte que tenga en cuenta el riesgo de incendio forestal para asumirlo y prevenirlo.

Para acabar/limitar/prevenir los incendios intencionados es fundamental una buena gestión de las quemadas, siempre controladas y autorizadas, respetar las temporadas de prohibición, alternativas al uso del fuego, así como prevenir al máximo adoptando las recomendaciones y prohibiciones oportunas.

Es fundamental incrementar la percepción del riesgo ante incendios (y otros impactos) para generar comunidades activas y para ello es fundamental campañas de concienciación lideradas por las administraciones. Empezar campañas de concienciación en el medio rural para entender que una práctica tradicional tiene que tener un tratamiento distinto en un medio que ha evolucionado a un paisaje altamente inflamable.

Priorizar partidas presupuestarias destinadas a recursos para la gestión forestal que reduzca la cantidad de combustible (continuidad y distribución), para generar paisajes resilientes a incendios de alta intensidad.



PROPUESTAS DE GREENPEACE

El poder transformador del cambio de modelo de consumo



umo en lo local

Nikis
GALICIA-Style

3 EL PODER TRANSFORMADOR DEL CAMBIO DE MODELO DE CONSUMO EN LO LOCAL

Las personas y un cambio en el consumo harán del planeta un mejor lugar para vivir. Según el Worldwatch Institute, el actual desarrollo económico y político está caracterizado de forma mayoritaria por el consumismo. Un consumo desmedido y compulsivo de bienes que está, además, intensamente ligado a la degradación ambiental y de calidad de vida.

En el Estado español, los actuales patrones de consumo muestran que **necesitamos casi 3,5 veces nuestro territorio para satisfacer los recursos naturales que demandamos.** Al mismo tiempo, tanto en huella ecológica como en huella hídrica, consumo de energía primaria, consumo de materiales, generación de residuos y densidad de población Galicia se sitúa muy por encima de la media mundial y de la propia biocapacidad de su territorio. La cultura de usar y tirar está ahogando el planeta. A todo esto se une el fracaso del sistema de gestión de residuos en nuestro país: empresas que salen beneficiadas mientras la ciudadanía paga el sobrecoste y es víctima del grave problema de contaminación generado por este mal tratamiento de los residuos.

Las ciudades son los espacios con un gran potencial para favorecer la transición ecológica, social y participativa de la economía y emprender políticas alternativas que actúen como palancas de cambio social y ambiental. Espacios donde los cambios sobre la producción y el consumo impactan positiva y negativamente sobre el cambio climático, la biodiversidad y el incremento de las desigualdades sociales. Por eso, frente a una manera de hacer política en las ciudades marcada por el derroche, la corrupción y el endeudamiento, **se necesita una forma de hacer política local donde las necesidades de las personas y del planeta estén primero.** Un modelo basado en la sostenibilidad, en satisfacer las necesidades básicas de todas las personas (aire limpio, agua suficiente y sin contaminar, energía renovable, alimentos saludables, derecho a un hogar y a descansar con tranquilidad...) y en eliminar las desigualdades.

Los gobiernos autonómicos deben llevar a cabo políticas que transforman lo que comemos, cómo nos movemos, lo que producimos, los residuos que generamos o la energía que utilizamos, en actividades en armonía con el planeta. En definitiva, que las políticas autonómicas reduzcan nuestro impacto negativo sobre el planeta, a la vez que convierten nuestras ciudades y pueblos en lugares más saludables para vivir.

Medidas

A) Favorecer desde lo local modelos de producción y consumo sostenibles.

- Establecer una transición ecológica de la economía desde las administraciones locales por su cercanía con las personas, que ayude a modificar los hábitos de consumo, de alimentación, de transporte, de reutilización de materiales y de consumo de la energía; exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos, prohibir la obsolescencia programada y fomentar la aplicación de tasas por generación de residuos a la ciudadanía.
- Modificar el anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados de Galicia, pendiente de aprobación en el Parlamento, así como la Estrategia Gallega de Economía Circular 2019-2030, en el ámbito de la gestión de residuos bajo los siguientes parámetros:
 - » Fomentar políticas de “Residuo Cero” encaminadas a disminuir drásticamente emisiones apostando por la reducción, reutilización, reciclaje y compostaje, y desechar definitivamente las que contribuyan de forma neta al cambio climático (incineración y vertederos).
 - » Reformular completamente el sistema de reciclaje actual, implantando la recogida selectiva con métodos como el SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de envases) y la recogida Puerta a Puerta, que permitan recuperar altas tasas de materiales de calidad. Empezar medidas contra las empresas de reciclaje que exportan residuos plásticos a operadores sin licencia en países de ingresos bajos o medios. Potenciar la recuperación material y el reciclaje, ya que son una fuente indiscutible de empleo verde. Establecer normativas que den prioridad a la eliminación y reducción de los envases y el uso de plásticos de un solo uso.
 - » Aplicación de una tasa por generación de residuos. La aplicación de una tasa por generación, o el pago por generación (PxG o pay-as-you-throw, PAYT en inglés) hace referencia a un sistema de gestión de residuos que permite que ciudades y municipios puedan atribuir a cada usuario un coste basado en la cantidad de residuos que ha generado. Además de que este sistema sea más justo, ya que quien genera más residuos paga más y quien genera menos residuos paga menos, genera un incentivo entre la ciudadanía que mejora los niveles de reducción y reciclaje.
 - » Descartar definitivamente cualquier proyecto de construcción nuevas incineradoras de residuos.
 - » Cerrar la incineradora de Sogama en Cerceda estableciendo un sistema de gestión de residuos descentralizado y de proximidad.

El poder transformador del cambio de modelo de consumo en lo local

- » Establecer la prohibición de la quema de residuos en cementeras.
- » Establecer la prohibición de almacenar residuos en antiguas canteras. Resolver las problemáticas derivadas del fracaso del modelo Sogama, como la planta de tecnosuelos y vertedero de Miramontes (Santiago) o los vertederos de Casalonga (Teo) y Areosa (Cerdeja).
- » Apostar por la recogida de la fracción orgánica y el compostaje comunitario y casero.
- » Fomentar la reparabilidad y reutilización de bienes de consumo.
- » Garantizar una reducción del desperdicio alimentario de al menos el 50 % para 2024, en todos los eslabones de la cadena alimentaria, pero en particular en la producción.
- Fomentar a agricultura ecológica e a soberanía alimentaria. Fomentar la agricultura ecológica y la soberanía alimentaria. Adoptar y fomentar la “dieta de salud planetaria” (dieta en la que predominan los alimentos de origen vegetal y en la que opcionalmente y de forma modesta se pueden incluir alimentos de origen animal) en todos los comedores colectivos, comida a domicilio, así como en actos y eventos de la administración.
- Fomentar y priorizar la participación activa de la ciudadanía en el sector energético para que la sociedad pueda tener un papel activo en el sistema energético tal como dicta el nuevo paquete de medidas de Energía Limpia para todos los europeos y las directivas recientes asociadas. Más allá de impulsar el autoconsumo (individual o colectivo), por ejemplo permitiendo que las comunidades locales y la ciudadanía se involucren no sólo en la propiedad de las instalaciones renovables y de almacenamiento, sino también en su financiación y operación, tal como ocurre en países más avanzados en materia de participación ciudadana y flexibilidad de la demanda.
- Poner en marcha medidas fiscales y de apoyo para personas y negocios que quieran formar parte de la transición ecológica: autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda (tanto de transporte de personas y mercancías como de energía eléctrica), alimentación ecológica, local y de temporada.

B) Modelo de transporte limpio y socialmente equitativo

- Garantizar la calidad del aire implantando políticas para la reducción del tráfico rodado, principal fuente de contaminación del aire en las ciudades, hasta cumplir tanto los límites legales fijados por la Unión Europea como los recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

- Implantar un modelo de transporte limpio, inteligente y socialmente equitativo, priorizando los modos no motorizados (peatón y bicicleta) y el transporte colectivo frente al automóvil particular, y fomentando al mismo tiempo la electrificación de los modos motorizados y el uso compartido de vehículos.
- Aprobar una ley gallega de movilidad sostenible que favorezca la sostenibilidad del transporte, promoviendo la reducción del uso del automóvil y de los vuelos peninsulares en favor de una red ferroviaria baja en emisiones. Garantía de acceso a los recursos básicos para todas las personas y las contrataciones públicas ecológicas y sostenibles. Implantación de un sistema tarifario integrado para toda Galicia que facilite la intermodalidad para todos los viajeros.
- Limitar progresivamente la circulación de vehículos con motor de combustión interna, empezando por los diésel más contaminantes, con el objetivo de un parque automovilístico cero emisiones antes de 2040. Establecer un plan para la renovación de las flotas de vehículos hacia otros de tipo eléctrico.
- Regular y reducir las plazas de aparcamiento de todos los edificios pertenecientes a las distintas administraciones, disuadiendo así del acceso en automóvil.
- Establecer la reserva de aparcamiento preferente para vehículos eléctricos con alta ocupación (más de dos personas), aparcamientos no preferentes para vehículos eléctricos individuales y facilitando puntos de recarga en dichos aparcamientos.
- Establecer incentivos para que los trabajadores accedan a los puestos de trabajo utilizando el transporte público y los modos no motorizados.
- Planificar e implantar una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos en todo el territorio, fomentando la implantación de puntos de recarga eléctrica en el sector privado.
- Incluir en los planes de movilidad y transporte indicadores de contaminación atmosférica y emisiones de gases de efecto invernadero, así como objetivos de reducción de los mismos y medidas específicas para cumplir dichos objetivos.
- De acuerdo con los tratados internacionales firmados en el año 2050 la totalidad de los vehículos a motor que circulen por las redes viarias de Galicia deben estar libres de emisiones contaminantes directas. Esto sin menoscabo de las limitaciones que debieran establecerse a la circulación de vehículos susceptibles de producir emisiones que superen los valores límite de calidad del aire fijados, en el marco de la legislación estatal sobre calidad del aire y protección de la atmósfera.

El poder transformador del cambio de modelo de consumo en lo local

- Priorizar la conservación de la red actual frente a la construcción de nuevas autopistas, nuevas líneas de alta velocidad aún no planificadas y la ampliación o construcción de nuevos puertos o aeropuertos. Las inversiones deben ir dedicadas a mantener y mejorar lo ya existente, haciendo inversiones puntuales, "quirúrgicas", para corregir aquellos puntos que presentan deficiencias.
- Implantar servicios de Cercanías en los núcleos de A Coruña-Ferrol y Vigo-Pontevedra para atender la demanda de transporte metropolitano en dichas zonas.
- Establecer una red regional con horarios cadenciados (cada 1, 2, 4 horas...) que asegure una adecuada cobertura a las numerosas líneas regionales de Galicia, con nodos en Monforte, Vigo, Santiago, Ourense y A Coruña, que garantice poder hacer ida y vuelta en el mismo día para cualquier combinación.
- Electrificar aquellas líneas férreas que todavía carecen de tracción eléctrica.
- Priorizar el acceso ferroviario a los puertos para aumentar la cuota de transporte ferroviario de mercancías.
- Establecer una limitación para la llegada de cruceros turísticos e instalar acometidas eléctricas de alto voltaje para obligar al apagado de motores durante el atraque.
- Establecer medidas que penalicen a los barcos y buques más ineficientes y que más emisiones contaminantes generan. De igual manera prestar especial atención y resolver los recurrentes episodios de contaminación asociados al elevado uso marítimo de aguas interiores y Portos de Galicia, así como a los recurrentes sentinazos en la costa gallega.

C) Garantía de acceso a los recursos básicos para todas las personas y las contrataciones públicas ecológicas y sostenibles

- Garantizar por ley el derecho de acceso a los suministros básicos de agua, calefacción y electricidad renovable a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Establecer la contratación pública ecológica y sostenible como eje principal de los modelos de consumo y para las licitaciones de las administraciones.
- Inclusión de criterios en los pliegos de contratación pública de alimentos que favorezcan los proveedores que respeten los principios de una alimentación respetuosa con el clima y la biodiversidad: productos ecológicos, locales, de temporada, reducción de la proteína animal en favor de la vegetal y medidas que eviten el desperdicio alimentario.

- Aplicar medidas contra la pobreza energética: formación en eficiencia energética y facturas a trabajadores sociales y familias, difusión y tramitación del bono social, inversiones en mejoras de aislamientos, dotar de sistemas de autoconsumo o de electricidad renovable generada en los edificios públicos en régimen de “autoconsumo de proximidad”.
- Revertir todos los procesos de privatización en la gestión municipal del agua volviendo a un modelo de gestión pública.
- Establecer criterios en los pliegos de contratación que beneficien a las empresas con flotas menos contaminantes.

Somos unha organización ecoloxista e pacifista. Non aceptamos doazóns de gobernos, partidos políticos nin empresas porque somos independentes política e economicamente.

GREENPEACE

www.greenpeace.es